

## PROGRAMA DE EXAMEN

### UNIDAD I

**JUSTICIA DE PAZ y FALTAS** : Artículo 159 de la Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial . El derecho a Acceso a la Justicia , Naturaleza y esencia de la Justicia de Paz . Metodos alternativos de Resolución de conflictos , Mediación . Características , Tipos de preguntas. Conciliación. Etica Judicial ( algunas caracterisiticas sobre las idoneidades y responsabilidades del Juez)

### UNIDAD II

Competencia . Definición competencia del Juzgado de Paz Acordada.Nº 1318 del 2012 . Modo de dirimir las cuestiones de competencia Art 56 inc 1 de la Ley Organica del Poder Judicial y Art 9 in C de la Ley Orgánica del Ministerio Publico. Jurisdicción Voluntaria. Amigable componedor.

Certificaciones de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento primario. Reglamento de Certificación de Firmas y fotocopias. Protocolos de certificaciones y de declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 31.100. de la Dirección General de Migraciones. Certificación de documentos. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la ley de tasas 4182. Informaciones Sumarias: Concepto. Tipos. Requisitos. Carta de Pobreza. Acordada 1276 / 71.A. . Amparo al elector art 10 , 11. 12 119. No emisión del Voto 139. Procedimiento Especial en la Acción de Amparo al Elector Art 139 Ley NÂº 4169 ART 129 Codigo Electoral Nacional.-

Recusación y Excusación

### UNIDAD III

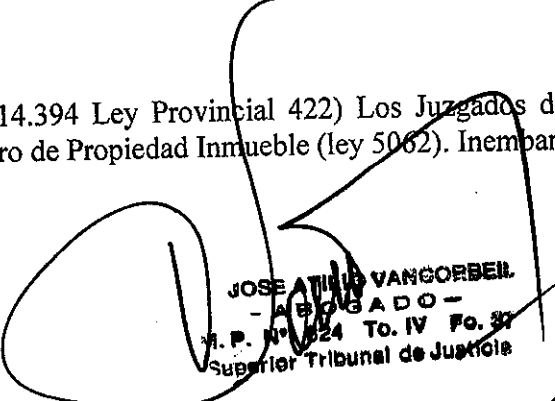
**Derecho de Faltas en la legislación argentina:** Derecho de Faltas y Derecho Penal: diferencia entre Falta y Delito. Principios y garantías establecidos en la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Código Procesal Penal de la Provincia (título I- aplicación de la ley-)

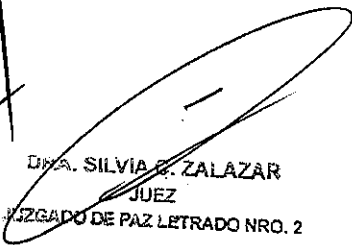
Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco -ley 4.209/95. ámbito de validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria.-

### UNIDAD IV

Bien de Familia ( ley NÂº 14.394 Ley Provincial 422) Los Juzgados de Paz como ámbitos alternativos al Registro de Propiedad Inmueble (ley 5062). Inembargabilidad de

  
Dra. MARIA ROSA OSISKA  
Defensora Oficial Nº 2  
En lo Penal

  
JOSE JUAN VANGORBEIL  
- ABOGADO -  
N.º P. Nº 24 To. IV Fo. 37  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dra. SILVIA E. ZALAZAR  
JUEZ  
JUZGADO DE PAZ LETRADO NRO. 2

la vivienda única ( Ley 5052 ). Actos Procesales: concepto. Tiempo de los actos procesales. Notificaciones.

Nulidades Procesales: concepto. Requisitos. Vías para plantearlas: incidente, recurso, excepción, acción

**FALTAS:** Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Reparación de la falta. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computar los antecedentes de los contraventores. Concurso de faltas.

## **UNIDAD V**

**JUICIO ORDINARIO:** Competencia. Procedimiento verbal y actuado. Audiencia de Conciliación. Carta Poder. Sanciones por su incomparencia , Demanda: Requisitos de admisibilidad, Transformación y ampliación Excepciones previas. Contestación de demanda. Reconvención, concepto requisitos, sustanciación. Rebeldía. Hecho nuevo. Diligencias Preliminares.

**FALTAS:** clases de sanciones. Penas sustitutivas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley Provincial 4.625. Conversión de la sanción. Graduación de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

## **UNIDAD VI**

**JUICIO DE DESALOJO:** Objeto, Competencia, Legitimación Activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Ley N° 1968. Condena de Futuro Desocupación inmediata: La medida cautelar innovativa, caracteres presupuestos de admisibilidad, contracautela, Art 657 bis del C.P.C.C. El contrato de locación. Concepto Caracteres. Precio. modificación del precio. Ajustes, Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes.

**FALTAS:** Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de la pena. La conciliación en el Código de Faltas. Ley 6.411. Importancia de su inclusión en el ordenamiento contravencional. Antecedentes legislativos y jurisprudenciales.

## **UNIDAD VII**

**JUICIO EJECUTIVO:** Procedencia. Títulos Ejecutivos. Audiencias de conciliación. Prepara vía ejecutiva. Contratos de locación, distintos supuestos. Intimación de pago y embargo. Excepciones: oportunidad de interposición. Apelación: casos en que procede el efecto diferido, casos en que es apelable la sentencia de trance y remate. Apelación

con efecto devolutivo. Cumplimiento de la Sentencia. Subasta, Liquidación y pago. Ejecución de Sentencia presupuestos y procedimiento. Ejecución fiscal . Prescripción.

**FALTAS** :Parte especial: Las faltas en particular. inobservancia

de los mandatos legales (art.40)- Constitucionalidad de la norma. art. 56- perturbaciones y desórdenes- art.61- malos tratos. medidas preventivas (ley 6.690)- Ley Nacional 26.485- adhesión provincial -ley 6.689- protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (ley 6.548)- cumplimiento de la norma; acción de los jueces de paz ante situaciones de violencia familiar o menores en riesgo arts. 71-75-79 y 117- análisis de las normas-

### **UNIDAD VIII**

**JUICIO SUCESORIO** : Competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de Atracción: Supuestos en que procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden de las sucesiones Intestadas Fallecimiento de herederos. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. Protocolización Aprobación de testamento. Administración. Designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución, remoción. Inventario y Avalúo. Impugnación. Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta Particionaria. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión: Pago de Acreedores y legatarios. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Acción de Colación. Acción de Petición de Herencia.

**FALTAS: Procedimiento**: citación de comparendo- detención preventiva- causas. Término. Formación del expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código Procesal Penal de la Provincia; Constitución Provincial y Constitución Nacional). Allanamiento sin orden - casos en que procede - actuación del diligenciador en el allanamiento.

### **UNIDAD IX**

**PRUEBA**: Concepto. Plazos para el ofrecimiento. Plazos para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad.

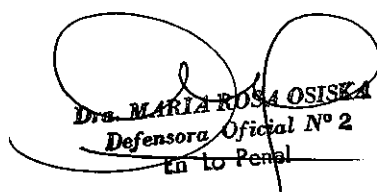
Prueba documental: concepto. Redargución de Falsedad

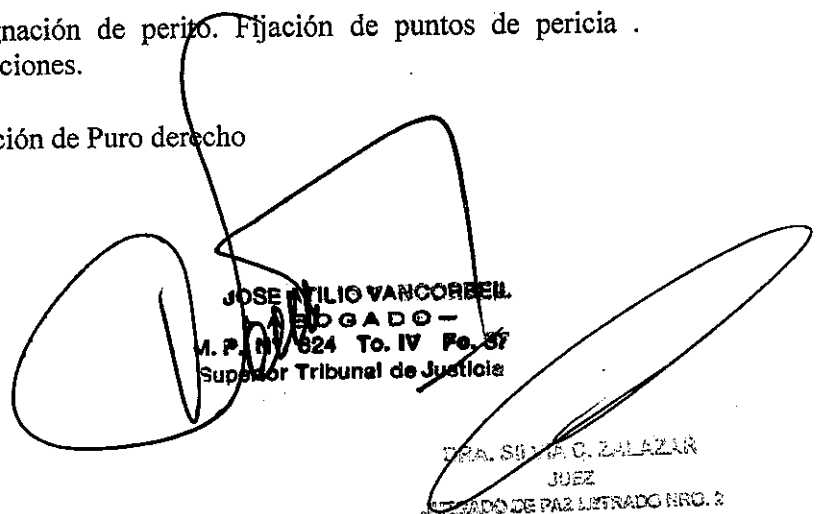
Absolución de Posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y contenido.

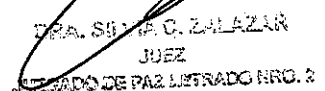
Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas

Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia . Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones.

Otros medios probatorios. Declaración de Puro derecho

  
Dra. **MARÍA ROSA OSISKA**  
Defensora Oficial N° 2  
En lo Penal

  
JOSE NTILIO VANCORELL  
ABOGADO -  
M. P. N° 624 To. IV Fe. 37  
Superior Tribunal de Justicia

  
DRA. SUSANA G. ZALAZAR  
JUEZ  
JUEZADO DE PAZ LETRADO NRO. 2

**FALTAS:** El juicio: declaración de imputado. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de informes, de constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación - requisitos de apelabilidad-. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Destino de la multa. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.-

## **UNIDAD X**

Resoluciones judiciales : clasificación

Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento Allanamiento. Transacción, Conciliación. Caducidad de Instancia.

Recursos: clasificación. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada.

**FALTAS:** Legislación aplicable en materia de tránsito y seguridad vial. Ley Provincial n.º 6.663 - Competencia de los juzgados de paz y faltas (arts. 74 y 89 del código de faltas). Juegos de azar: competencia de los juzgados de paz y faltas- Regulación legal- Allanamiento- Requisitos.

## **EXAMEN PRACTICO**

### **JUSTICIA DE PAZ**

- a) Excepción
- b) Declaratoria de Herederos
- c) Homologación de convenio como amigable componedor

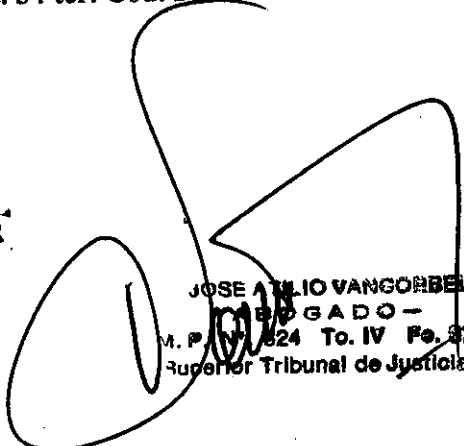
### **JUSTICIA DE FALTAS**

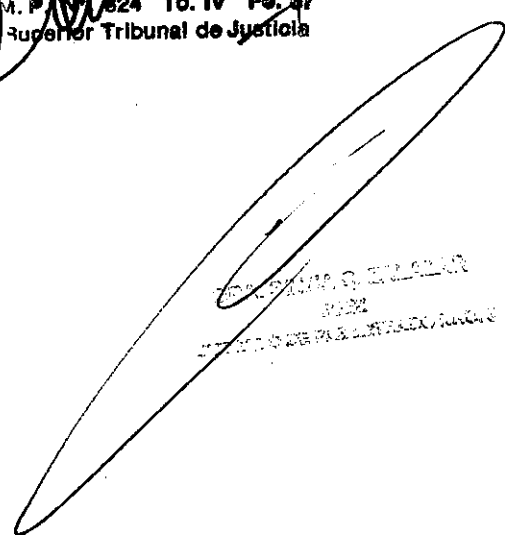
- a) Redacción de Avocamiento a juicio
- b) Resolución de prescripción de la acción y la sanción
- c) Redacción de una declaración de imputado
- d) Redacción de una orden de allanamiento

e) Redacción de una sentencia definitiva fundada

f) Homologación de acuerdo -art. 34 ter. Cód. Faltas.

  
**Dra. MARIA ROSA OSISKA**  
Defensora Oficial N° 2  
En Lo Penal

  
**JOSE ATILIO VANGORBEN**  
ABOGADO -  
M. P. N° 224 To. IV Fo. 37  
Superior Tribunal de Justicia

  
**JOSE ANTONIO G. ESPINOSA**  
SECRETARIO DE FOLIO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

